Guion metodológico curso virtual "Derecho a la identidad, al acceso a servicios públicos de calidad y obligaciones del Estado"

Módulo 2: Derecho a la identidad

(Diseño metodológico y de contenidos desarrollado por la Defensoría del Pueblo de Ecuador)

Actividad 1: Foro: ¿Cuál es la importancia de conocerse a una/o misma/o?

Pautas para el diseño: por favor agregar la actividad "foro" y colocar como nombre del foro *¿Cuál es la importancia de conocerse a una/o misma/o?* y en la descripción colocar la siguiente información:

Observa la siguiente caricatura de Mafalda:

A continuación, "añade un nuevo tema de discusión" al Foro respondiendo a la pregunta:

¿Cuál es la importancia de conocerse a una/o misma/o para el ejercicio de los DDHH?

Luego ingresa a la respuesta de al menos una persona participante y realiza un comentario a su respuesta, no olvides que el respeto es la base para la interacción.

Actividad 2: ¿Cuestionario qué cambiarías de tu cuerpo?

1. **Observa** el video que te presentamos pulsando aquí.

https://www.youtube.com/watch?v=w7vkIdpuK7w

Luego, en el casillero de abajo **responde** a la siguiente pregunta: **¿qué fue lo que más te llamó la atención del video? ¿por qué?** (máx.: 150 caracteres)

A partir del video reflexionemos sobre lo siguiente:

1) La autoimagen (la forma como nos percibimos a nosotros/as mismos/as) y el autoconcepto (la forma como nos definimos) conforman una parte del autoestima. Por lo tanto es importante considerar que:

a) En cierta forma, la autoestima es el producto que surge de la comparación que hacemos entre la imagen y el concepto que tenemos de nosotros/as mismos/as y las características consideradas "ideales o positivas" en una determinada sociedad.

b) En ocasiones se produce un conflicto entre nuestra imagen y nuestro concepto con aquello que "queremos ser" para lograr encajar en el ideal social impuesto.

2) La presión de encajar en lo idealmente impuesto por un grupo de la sociedad puede derivar en la falta de ejercicio de los derechos. Así, por ejemplo, ser mujer en una sociedad que da mayor valor a las características asociadas a lo masculino, implica casi siempre enfrentar desventajas en el trato, en el acceso a oportunidades y servicios, etc.; lo que además de afectar la garantía de derechos afecta la autovaloración que en este caso las mujeres pueden llegar a hacer de ellas mismas. Igual sucede con casi todas las identidades que no representan este ideal social: niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores, personas indígenas, mestizas, montubias, gitanas, personas LGBTI, personas con discapacidad, personas en situación de movilidad, entre otras.

Finalmente, la forma de relacionarnos con nosotros mismos (aspectos físico, afectivo-emocional, social, intelectual, psicológicos, entre otros) influye en mayor o en menor ejercicio de derechos.

Libro: Identidad y derechos humanos

Construcción de identidades

El proceso de reflexión sobre nuestra identidad parte de la pregunta ¿Quién soy? Saber quiénes somos implica reconocernos como seres humanos individuales pero al mismo tiempo como parte de una sociedad, es decir como la parte de un todo.

La identidad es el conjunto de rasgos y aspectos que dan a cada persona determinadas características e individualidad que la diferencian de otras. La construimos a partir de experiencias y relaciones que establecemos en la cotidianidad con otras personas de nuestro entorno (familia, comunidad y sociedad).

La identidad se relaciona con el sentido de pertenencia y la participación en una familia, en un territorio, una comunidad, un barrio, una ciudad, un país o cualquier otro grupo con características compartidas, sin perder nuestra identidad individual.

Identidad individual

Nuestra identidad individual está conformada por múltiples características, entre ellas los aspectos físicos, los gustos, nuestras necesidades, intereses, experiencias y comportamientos. La forma particular como se integran estos aspectos en cada persona nos hace seres únicos (sujetos), y la forma como nos percibimos con respecto a dichas características hace parte de nuestra autovaloración (autoestima).

Identidad social

Las personas somos seres sociales. Cuando reconocemos nuestro lugar en la sociedad, nos estamos identificando socialmente con un grupo humano. La pertenencia a estos grupos, asimismo, aporta a nuestra identidad individual.

Karl Marx, el gran filósofo, economista, sociólogo, periodista, intelectual alemán, afirma que: “la esencia humana no es algo abstracto e inmanente a cada individuo. Es, en su realidad, el conjunto de relaciones sociales”. Precisamente, nuestra identidad social se construye a partir de esas relaciones con nuestra comunidad y constituye las características que compartimos con otras personas, como la nacionalidad, la profesión, el origen cultural, las creencias religiosas, el idioma, el género, la orientación sexual, entre otros. En esta construcción de la identidad también influye la valoración que cada grupo social otorga a las mencionadas características.

Así por ejemplo, ser indígena en una sociedad mayoritariamente mestiza, que da mayor valor a las características asociadas a lo mestizo, implica casi siempre enfrentar desventajas (en el trato, en el acceso a oportunidades y servicios, etc.). Lo mismo sucede con la forma como se vive la pertenencia a otras categorías como el sexo, el género, la nacionalidad o el estatus migratorio, según las valoraciones asignadas a cada una de estas categorías en el contexto donde nos encontremos.

El siguiente ejemplo del autor Gilberto Giménez describe cómo la influencia de estas relaciones con el entorno también construye nuestra identidad: "[una persona] pertenece en primera instancia a la familia de sus progenitores; luego, a la fundada por [ella] mism[a], y por lo tanto, también a la de su [pareja]; por último, a su profesión que ya de por sí [la] inserta frecuentemente en numerosos círculos de intereses [...]. Además, tiene conciencia de [su ciudadanía en] un Estado y de pertenecer a un determinado estrato social. Por otra parte, puede ser oficial de reserva, pertenecer a un par de asociaciones y poseer relaciones sociales conectadas, a su vez, con los más variados círculos sociales” (Simmel, citado por Pollini, 1987, p. 32, citado en Giménez, 2008, p. 5).

Desde el nacimiento, algunas de las características que más influencia tienen en la forma como nos constituimos como sujetos, en nuestra autovaloración y en la valoración social que obtenemos, son el sexo y el género.

Autoestima

La autoestima tiene como base dos conceptos: la autoimagen que es la forma como nos percibimos a nosotros/as mismos/as y el autoconcepto que es la forma como nos definimos. Ambas, la imagen y el concepto que tenemos de nosotras/os mismas/os pasan por un proceso de comparación con una serie de características socialmente consideradas ideales o positivas que con frecuencia se convierten en aquello que "queremos ser" y pueden entrar en conflicto con lo que somos o la imagen y concepto que tenemos de nosotros/as mismos/as. El resultado de esa comparación puede ser diverso pues depende de muchos factores personales y sociales.

La autoestima es un elemento complejo que incluye aspectos de tipo social y personal (emocional y afectivo). Es el resultado que en cada persona se genera al comparar una imagen social ideal (formas de vestir, de comportarnos, de relacionarnos, etc.), que se nos impone en diversos ámbitos (familiar, educativo, comunitario, laboral, etc.), con la imagen y conceptos que tenemos de nosotros/as mismos/as. La interiorización y la forma como procesamos los mensajes que recibimos del entorno producen un resultado en la forma como nos valoramos.

Es también la autovaloración (aprecio o desprecio) que hacemos de aspectos importantes de nuestra vida (características, aptitudes, comportamientos, etc.). Así, si existe una contradicción muy fuerte o una gran diferencia entre el ideal que se nos exige, lo que nos gustaría ser y la forma como nos percibimos, la valoración que hagamos de nosotros/as mismos/as puede llegar a ser negativa generando una baja autoestima (insatisfacción con lo que somos o con lo que hacemos, con nuestras aptitudes y falta de confianza en nosotros/as mismos/as).

Por el contrario, si el resultado de esta comparación entre el ideal exigido y la imagen que tenemos de nosotros/ as mismos/as es positivo, la autoestima también lo es, es decir nos

apreciamos como personas, valoramos lo que hacemos, sentimos autoconfianza y nos sentimos orgullosas/os de nosotros/as mismos/as.

Así, en nuestra vida diaria a través de nuestros pensamientos, sentimientos y comportamientos expresamos la idea que tenemos de nosotras y nosotros mismos (autoconcepto) que tiene relación con el cómo nos percibimos (autoimagen) y con el cómo nos sentimos frente a esas percepciones (autovaloración) (Vejar, 2003).

Las personas que desarrollan una autovaloración negativa de sí mismas, están en mayor riesgo de que sus derechos sean vulnerados o pueden sentir que tienen pocas herramientas para enfrentar situaciones de vulneración. Las personas con autovaloración negativa pueden adoptar actitudes o comportamientos a través de los cuales se vulneran los derechos de otras personas, aun cuando esas mismas personas en otros contextos o situaciones sean quienes ven sus derechos vulnerados. Por lo tanto, la autoestima tiene un papel central en:

La construcción de la persona como sujeto de derechos;

El sentimiento de pertenencia y corresponsabilidad con nuestra familia, nuestra comunidad, nuestro país, etc.;

La participación ciudadana para el ejercicio y exigibilidad de nuestros derechos.

En este sentido, existe una relación entre identidad y autoestima pues reconocer quién soy y quiero ser y la valoración que hago de mi identidad, es lo que nos construye como sujetas y sujetos sociales únicas y únicos.

Empoderamiento

Desde un enfoque de derechos, es importante entender el poder como una relación social presente en todos los ámbitos de la vida, por lo tanto, todas las personas y grupos sociales tienen la capacidad de adquirir y ejercer en mayor o menor medida su poder para transformar su realidad (Foucault, 1981; Rowlands, 1996).

El proceso de empoderamiento en las personas pasa por ganar poder y las capacidades necesarias, individual o colectivamente (autoestima, autoconfianza, sentido de pertenencia, identidad, organización, representación, voz); para transformar las situaciones de desigualdad, cambiando radicalmente cómo la persona se percibe a sí misma y cómo actúa, ya que implica pasar de ser mera receptora de políticas, servicios o cosas, a ser y actuar como protagonista y responsable de su propia vida.

Los Estados deben asegurar que las personas dispongan de los medios y de las condiciones para ejercer sus derechos y exigir la garantía de los mismos, en el caso de incumplimiento por parte de los poderes públicos, es decir, empoderarse.

El término empoderamiento plantea una forma específica de comprender y usar el poder, entendida como una capacidad que pueden adquirir las personas para transformar la realidad (Foucault, 1981) y un medio por el cual el sistema social cumple sus funciones y alcanza sus objetivos (Parsons, 1969; Luhmann, 1995).

4.1. Tipos de poder

Jo Rowlands (1997) planteó la existencia de cuatro tipos de poder que tienen consecuencias prácticas en el ejercicio de los derechos de las personas y los grupos sociales: a) el poder sobre; b) el poder para; c) el poder con; y, d) el poder desde adentro (Rowlands, 1997, pp. 220-223).

Poder sobre:

Explica cómo en las relaciones de dominio y opresión de una persona sobre otra o de un grupo sobre otro, el incremento del poder de las y los opresores significa necesariamente la pérdida de poder de las y los oprimidos. Las relaciones de dominio y opresión limitan la capacidad de las personas de participar en la toma de decisiones en el ámbito público y privado y la capacidad de transformar las relaciones de desigualdad.

Poder desde adentro:

Busca fortalecer la autoestima, la confianza y la autonomía en las personas para que superen por ellas mismas las condiciones de desigualdad y subordinación.

Poder para:

Es aquel donde el poder de las personas o de los colectivos, busca transformar las relaciones sociales de desigualdad y estimular la actividad de otros grupos para que ganen poder.

El poder con:

Implica relaciones en las que se comparte el poder entre personas o entre grupos sociales para generar respuestas colectivas a problemas comunes. Es un poder que genera oportunidades, alianzas y relaciones horizontales y no de dominación donde las personas o los grupos sociales se movilizan para identificar sus intereses y transformar las relaciones, estructuras e instituciones que les limitan y subordinan.

Así, existen representaciones del poder que desde la visión tradicional no favorecen el ejercicio y protección de los derechos humanos como lo muestra el siguiente gráfico:

4.2. El poder y los DDHH

La adquisición de poder que puede entenderse como empoderamiento por parte de las personas o grupos sociales, pasa por:

Tomar conciencia de las condiciones de desigualdad y la necesidad de incidir y participar para su transformación (empoderamiento como propuesta política);

Desarrollar habilidades y capacidades individuales y colectivas para tomar decisiones en las cuestiones que afectan la vida (empoderamiento como proceso educativo);

Involucrarse, implica acceder a las estructuras de participación social, política y económica y al control de los recursos (empoderamiento como práctica social).

Existe un marco normativo nacional e internacional que promueve y protege el ejercicio y garantía de los derechos humanos de todas las personas, entendiendo que todas las personas son sujetas activas en el ejercicio de sus derechos.

4.3. Empoderamiento y DDHH

Por otro lado, considerar y analizar los distintos tipos de poder permite posicionarnos en la defensa y protección de los DHH.

5. Empoderarte pasa por...

El empoderamiento no solo plantea desarrollar la capacidad de las personas y colectivos para tomar decisiones o movilizarse en función de sus intereses para transformar aquello que les limita, "también debe incluir los procesos que llevaba las personas a percibirse a sí mismas con la capacidad y el derecho a ocupar ese espacio decisorio" (Rowlands, 1996, p.89).

En este sentido, Ghita Sen (1994) plantea que el empoderamiento solo es posible si el individuo logra alterar la percepción de sí mismo y actúa como una persona con capacidades para participar, negociar, influenciar, controlar y responsabilizar a las instituciones que afectan su vida, porque es su derecho y a medida que lo hace aumenta su poder entendido como asumir el control sobre su vida.

Así, la identidad (individual y/o social), la autoestima y el empoderamiento, representan la puerta de entrada para conocer sobre los derechos humanos. En las siguientes unidades abordaremos los DDHH desde la mirada institucional, sin embargo, no pierdas de vista la importancia de la puerta de entrada en la construcción del sujeto/a de derechos.

En defensa de nuestra identidad (VIDEO)

Para analizar la importancia de la identidad (individual y social), **los defensores y las defensoras** nos mostrarán una situación en la que, día a día, podemos sufrir discriminación (o también discriminar), tan solo por el aspecto físico o ideas erróneas preconcebidas que tenemos de las demás personas o grupos.

https://www.youtube.com/watch?v=imcilTl3d8I

Reconocer y valorizar nuestra identidad individual y social **promueve el reconocimiento y la valorización de la diversidad en nuestra sociedad**, e impide la vulneración de los derechos humanos.

Identidad como derecho humano

La concepción de identidad, incluso, ha tenido un amplio desarrollo jurídico y hoy es un derecho humano. A continuación, conoce el caso de seis personas del cantón Puerto Quito que no tenían registro de identidad.

Resolución N°013-DPE-DPP-2017-RVN (ARCHIVO ADJUNTO)

Obligatoriedad